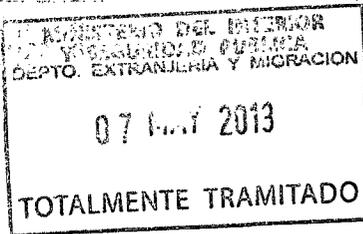


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3818723



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40892

SANTIAGO, 23 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº  
129.125 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984, D.S. 2043 de 1981, D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
un año en la condición de TITULAR a Roberto Arturo ZEGARRA PEREYRA  
de nacionalidad PERUANA, válida desde 25/05/2013 hasta el  
25/05/2014, con su empleador CAROLINA ANDREA SANTA MARIA RAMIREZ.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONFORMIDAD  
[Handwritten signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv  
[323] 23/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo

1. año  
2. año  
3. año  
4. año  
5. año  
6. año  
7. año  
8. año  
9. año  
10. año

2. PÁGUESE

3. COMU

de El

finer

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA

DE LA